

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2499 *Resolución de la Alcaldía concediendo delegación especial para la celebración de matrimonio civil el día 2 de junio de 2017.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

“Decreto.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía

Resuelve:

1º.- Conceder al Concejal D. Víctor Abolaffía Marroquino, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Sergio Aguilar García y Dª. Francisca Álvarez Aguilar, que tendrá lugar el día 3 de junio de 2017 a las 12,30 horas.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución al Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, a veintinueve de mayo de dos mil diecisiete”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 29 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.